



Programa de Orientación y Mediación Familiar

Memoria Anual Ejercicio 2012  
Dirección Gral. de Familia – Gobierno de Aragón



El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de la Familia puso en marcha a partir del año 2004 los Servicios de Orientación y Mediación Familiar.

Desde entonces y de manera anual se han venido recogiendo los datos estadísticos más relevantes de la intervención profesional con el objetivo de plasmar de manera gráfica y clara los resultados numéricos que sirven a una posterior reflexión acerca de la intervención realizada.

Lo más importante de nuestro Programa son las personas que acuden a él. Personas que forman familias. Familias que forman realidades, más o menos parecidas las unas a las otras pero con el denominador común de estar sintiendo en su día a día una dificultad que les impide vivir con el máximo beneficio sus lazos afectivos

En una sociedad cambiante, heterogénea y flexible la familia es más que nunca el arnés de seguridad que nos ayuda a enfrentar las dificultades externas relativizando la influencia que puedan tener en nosotros. Nuestro Programa ayuda a fortalecer y reparar cuando es necesario, acompañando en una transformación positiva de los problemas familiares para que el proyecto de cada familia sea una realidad, una meta alcanzable.

Dificultades de pareja, de los progenitores con los hijos, entre los hermanos,... Problemas derivados de la ruptura de los progenitores, ocasionados por la necesidad de gestionar la atención a los mayores, etc.. Y detrás de todos estos conceptos, personas que deben volver a creer en su propia capacidad de dirigir sus problemas y en definitiva sus vidas.



Se ha planteado y llevado a cabo de la siguiente manera:

En Zaragoza se atiende con cita previa, en las tardes de lunes, miércoles y jueves, así como y las mañanas de los lunes, martes y viernes.

En Huesca se atiende con cita previa quincenal o semanalmente (en función de las necesidades de la población) las tardes de los martes.

En Teruel y Alcañiz se atiende con cita previa y con frecuencia quincenal las tardes de los martes.

Se mantiene la coordinación entre las responsables de los distintos servicios de mediación de Zaragoza, Huesca y Teruel, con el fin de homogeneizar dicho servicio en toda la Comunidad Autónoma.

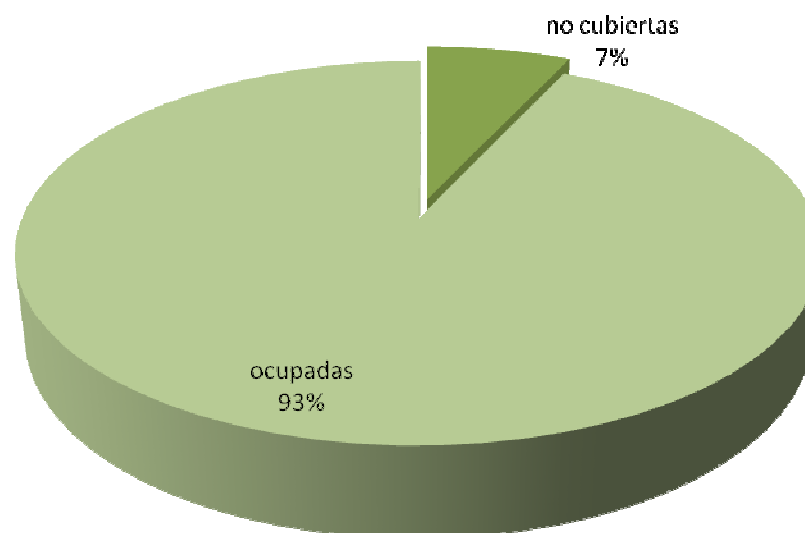
Se contempla la intervención conjunta de las personas responsables de los servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel en aquellos casos que así lo requieran.





El Programa de Orientación y Mediación Familiar ha puesto a disposición de las familias aragonesas un total de 1.447 horas en el año 2012. De las cuales han sido ocupadas 1.347 horas que suponen un 93,09 %. Esta cifra demuestra la gran demanda existente de nuestros servicios que se mantiene constante a lo largo de todo el año, a pesar de las diferencias existentes por territorio geográfico.

Horas	disponibles	ocupadas	(%)
Zaragoza	1.217	1.154	<b>94,82%</b>
Huesca	151	126	<b>83,44%</b>
Teruel	30	21	<b>70,00%</b>
Alcañiz	49	46	<b>93,88%</b>
<b>Aragón</b>	<b>1.447</b>	<b>1.347</b>	<b>93,09%</b>



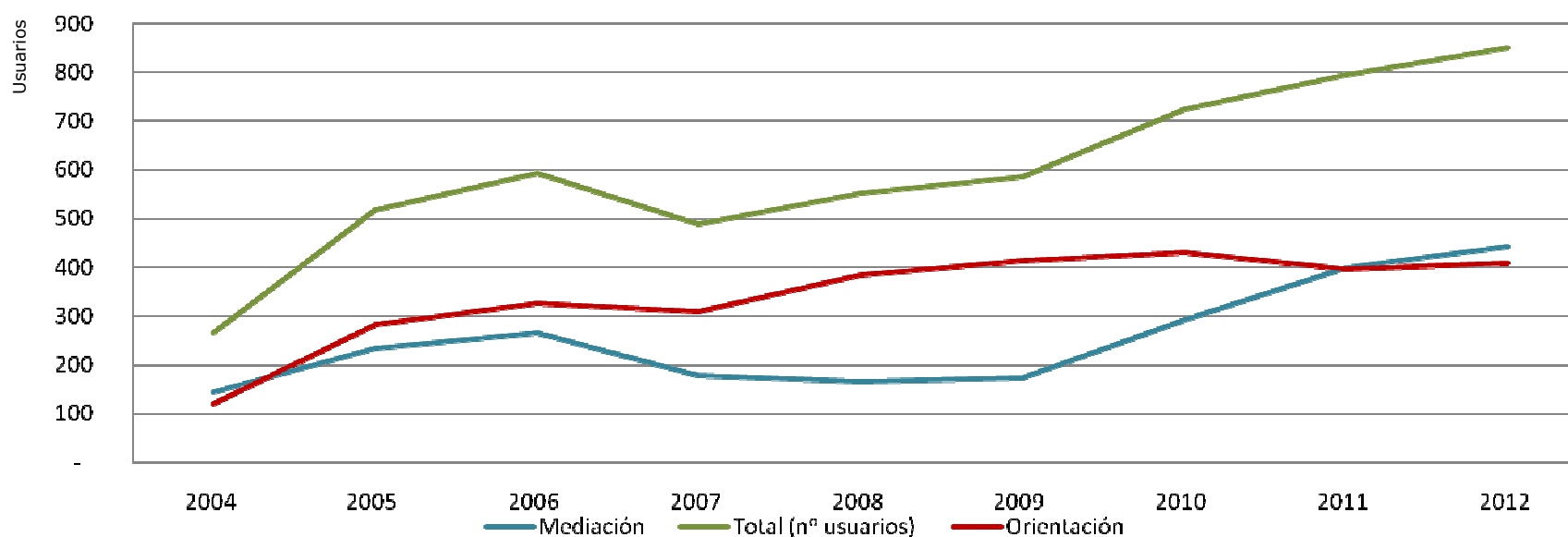
# Programa de Orientación y Mediación Familiar

## EVOLUCIÓN 2004 - 2012



La evolución del Programa desde que se contempla en el 2004 unificado en dos servicios ha presentado una tendencia ascendente si lo contemplamos de manera global. Como se puede comprobar, el año 2012 supone la consolidación del cambio de tendencia iniciado el año anterior colocándose la Mediación como intervención más demandada y aplicada, por encima de la Orientación Familiar, algo que no sucedía desde el año 2004.

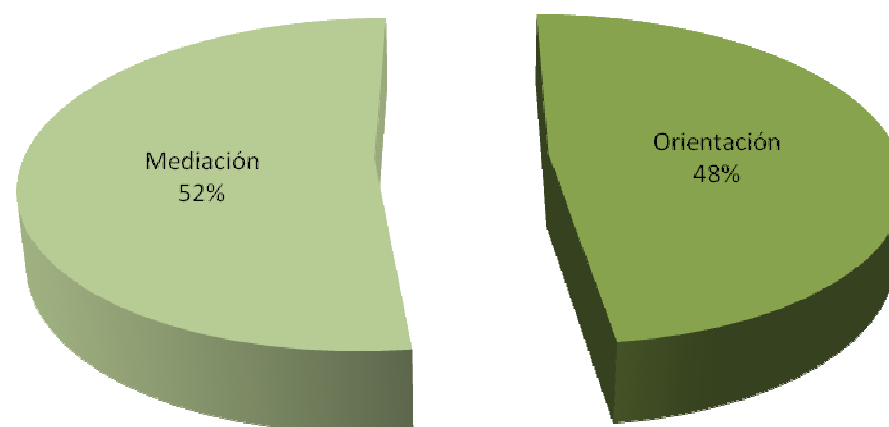
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Orientación	120	283	326	309	384	414	430	396	<b>408,00</b>
Mediación	145	234	267	179	167	173	294	400	<b>443,00</b>
<b>Total (nº usuarios)</b>	<b>265</b>	<b>517</b>	<b>593</b>	<b>488</b>	<b>551</b>	<b>587</b>	<b>724</b>	<b>796</b>	<b>851,00</b>





En cuanto a la distribución geográfica del total de usuarios del programa permanece la realidad de que Zaragoza sigue concentrando la mayor parte de la demanda.

	Orientación	Mediación	2012
Zaragoza	353	354	<b>707</b>
Huesca	25	44	<b>69</b>
Teruel	16	15	<b>31</b>
Alcañiz	14	30	<b>44</b>
<b>Aragón</b>	<b>408</b>	<b>443</b>	<b>851</b>







En 2004, debido a la creación de la Dirección General de Familia, los servicios de Mediación Familiar pasan a depender de la misma y se implanta el Servicio de Orientación Familiar.

El Servicio de Orientación Familiar tiene como principal objetivo ayudar a las familias a lo largo del ciclo vital, en un proceso continuo de desarrollo de las competencias necesarias que les faciliten afrontar las demandas de cada etapa evolutiva y periodos de crisis.

La Orientación Familiar consiste en intervenir sobre la dinámica familiar: relaciones, roles, etc., que los miembros del grupo familiar tiene establecido con el objetivo de entender, dar estabilidad, progreso y resolver la problemática presentada.

La duración del proceso suele ser, por lo general, entre tres y doce sesiones. La duración de cada sesión viene a ser de una hora aproximadamente; dicha duración puede variar en función de las circunstancias de cada caso.

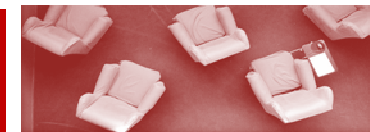
En cuanto a la forma de las sesiones puede ir desde la aplicación de tareas en el contexto de la vida cotidiana, modificación del modelo de comunicación, reestructuración de roles, manifestación de emociones, etc.

La sesión puede estar altamente estructurada o ser menos estructurada, en función de las necesidades de cada situación, asimismo los objetivos del proceso de orientación son siempre acordados con los usuarios.



## Servicio de Orientación Familiar

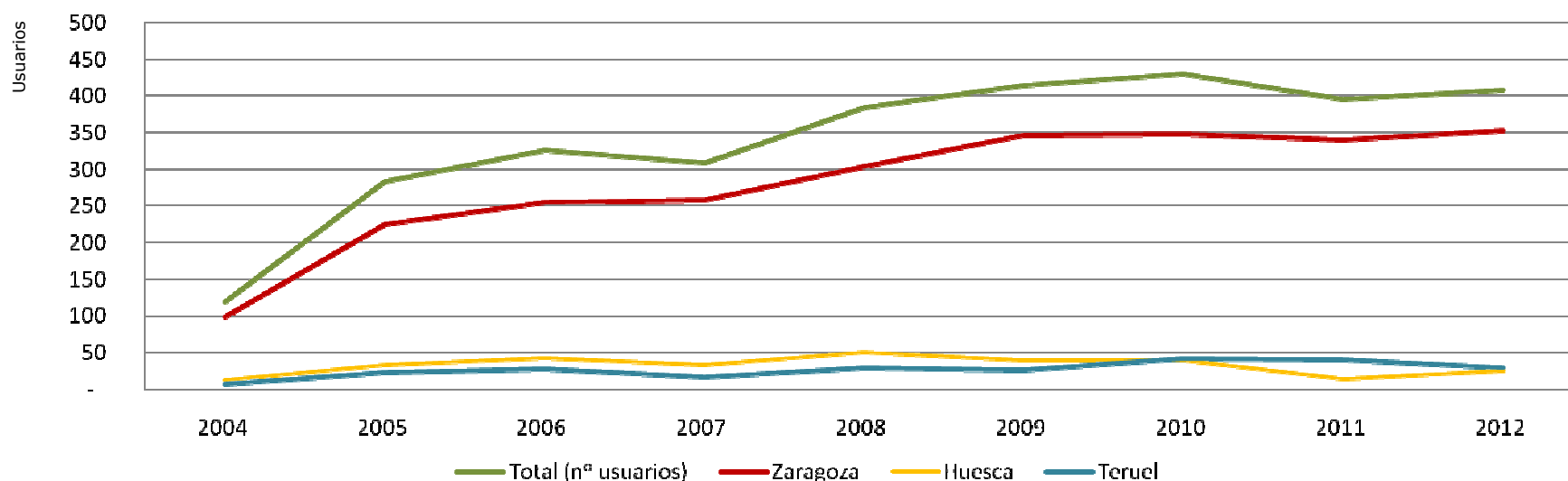
### EVOLUCIÓN 2004 - 2012



Desde su puesta en marcha en el 2004, el Servicio de Orientación Familiar ha atendido en Aragón a un total de 3.070 usuarios. En 2012, el número de personas que solicitaron la intervención del servicio fueron 408, un 3,03% mayor al año anterior.

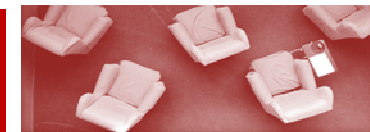
En función de la siguiente distribución geográfica:

Orientación Familiar	(nº de usuarios)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Zaragoza	99	226	255	258	304	347	348	341	<b>353</b>
Huesca	13	34	43	33	51	40	40	14	<b>25</b>
Teruel	8	23	28	18	29	27	42	41	<b>30</b>
<b>Total (nº usuarios)</b>	<b>120</b>	<b>283</b>	<b>326</b>	<b>309</b>	<b>384</b>	<b>414</b>	<b>430</b>	<b>396</b>	<b>408</b>



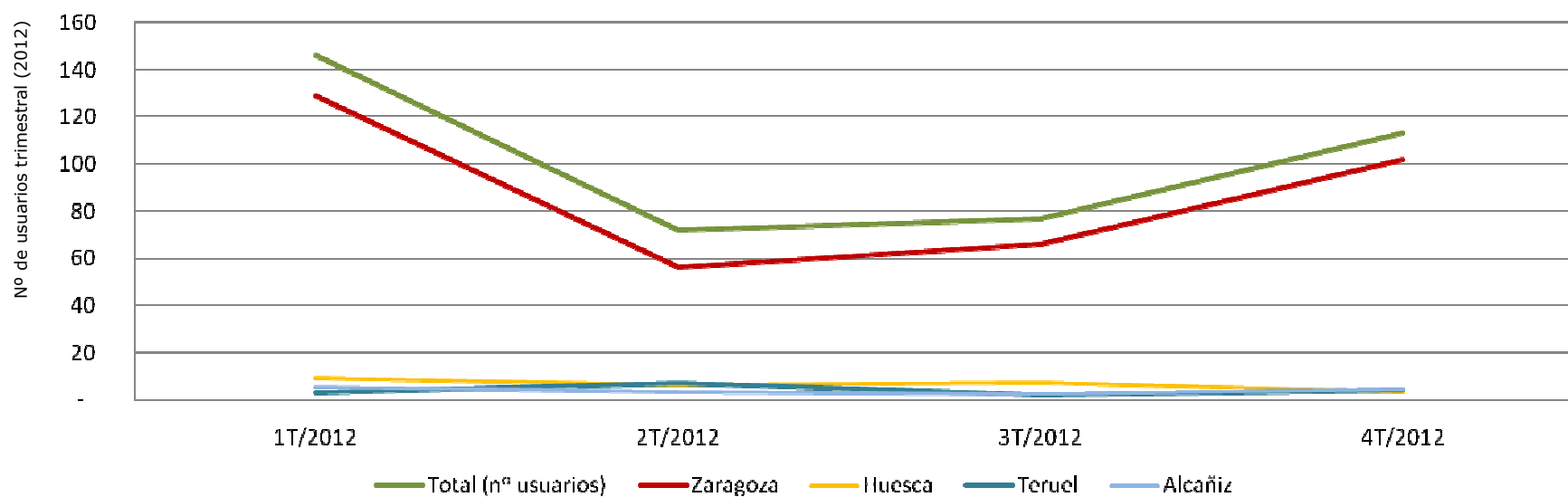
## Servicio de Orientación Familiar

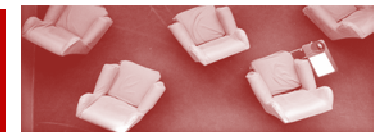
### EVOLUCIÓN 2012



En una perspectiva temporal se puede observar el siguiente flujo de demanda a lo largo de los cuatro trimestres del 2012:

<i>Orientación Familiar</i>					<i>(nº de usuarios)</i>
	1T/2012	2T/2012	3T/2012	4T/2012	2012
Zaragoza	129	56	66	102	<b>353</b>
Huesca	9	6	7	3	<b>25</b>
Teruel	3	7	2	4	<b>16</b>
Teruel	5	3	2	4	<b>14</b>
<b>Total (nº usuarios)</b>	<b>146</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>113</b>	<b>408</b>





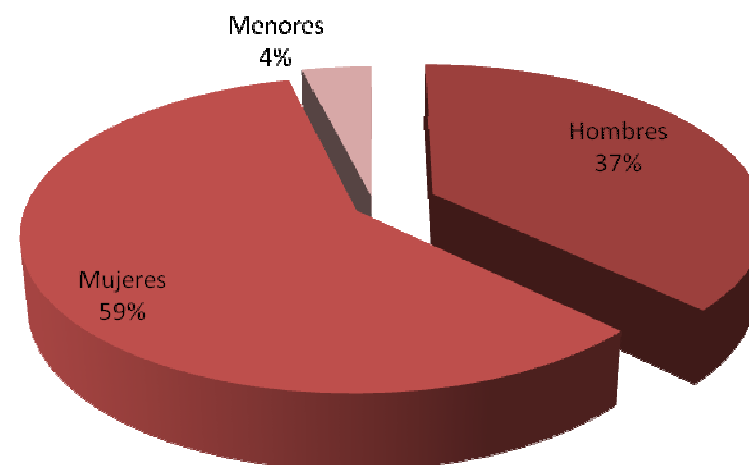
### ¿QUIENES ACUDEN AL SERVICIO?

Al igual que en años anteriores, las mujeres superan a los hombres cuando se analizan las características de los usuarios del servicio de Orientación Familiar.

Sin embargo, los profesionales de este Programa consideramos que el estudio de este dato en concreto no redunda de hecho en conclusiones que ayuden realmente a comprender la realidad de las intervenciones.

Es decir, que en nuestro Programa, la distinción de género no deja de ser un carácter más, sin suponer una distinción real entre los casos atendidos ni añadir connotaciones específicas en los problemas que se tratan ni en los tipos de ayuda que los profesionales prestan.

Sexo	(nº de usuarios)	(%)
Hombres	152	<b>37,25%</b>
Mujeres	240	<b>58,82%</b>
Menores	16	<b>3,92%</b>
<b>Total</b>	<b>408</b>	



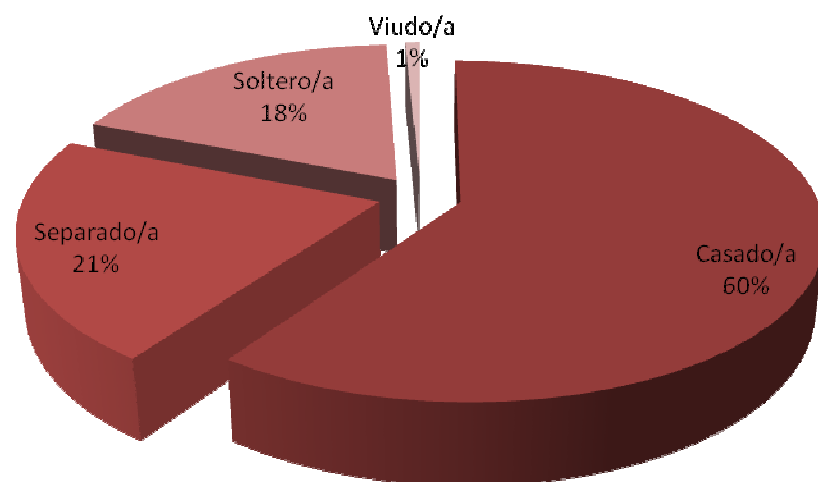
## Servicio de Orientación Familiar

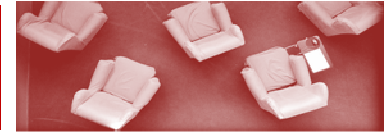
### ANALISIS DE DATOS



El grupo de personas casadas abarca la mayor parte de consultas referidas, bien a problemas de pareja, o bien a problemas de relación con sus hijos.

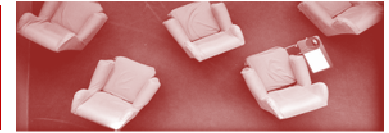
Estado civil	(nº de usuarios)	(%)
Casado/a	244	<b>59,80%</b>
Separado/a	87	<b>21,32%</b>
Soltero/a	74	<b>18,14%</b>
Viudo/a	3	<b>0,74%</b>
<b>Total</b>	<b>408</b>	





En cuanto al *motivo de consulta* de los usuarios, podemos desglosar las demandas en función del siguiente esquema:

- Orientación para la vida en pareja:
  - Crisis en primeras etapas de convivencia
    - Desconocimiento recíproco
    - Diferencia de prioridades, objetivos vitales
    - Decepción e incumplimiento de expectativas hacia la otra persona
  - Crisis de mediana edad
    - Problemas de comunicación
    - Problemas de afectividad
    - Infidelidades (puntuales y duraderas)
    - Crisis biológicas (menopausia, crisis masculina...)
    - Rutina en la convivencia y "hastío conyugal"
    - Influencia de mentalidades tradicionales
  - Crisis en etapas avanzadas de convivencia
    - Reparación de problemas pasados no afrontados
    - Influencia de mentalidades tradicionales
    - Adaptación a la jubilación
    - Otras: enfermedades, ...



- Orientación para el ejercicio de la paternidad :
  - Convivencia con menores
    - Primeros acontecimientos de desobediencia:
    - Actuación con hijos en caso de divorcio
  - Convivencia con adolescentes
    - Problemas de límites, obediencia y disciplina
  - Convivencia con post-adolescentes e hijos adultos
    - Desbordamiento en la convivencia
    - Disfunciones e imposibilidad en la comunicación paterno-filial
- Crisis Mixtas: Dificultades conyugales y paterno-filiales
- Crisis derivadas de situaciones de divorcio
- Otras

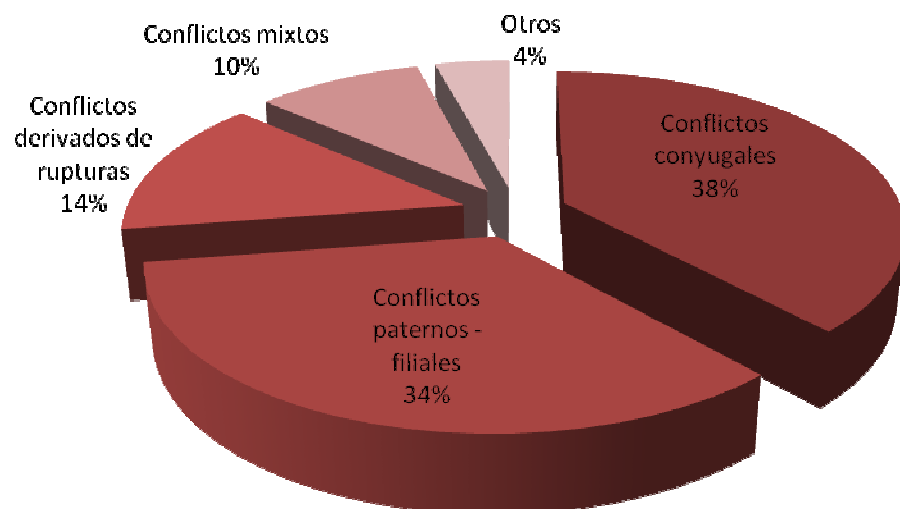
## Servicio de Orientación Familiar

### ANALISIS DE DATOS



Según los datos del 2012, los problemas conyugales siguen constituyendo la principal dificultad verbalizada por las personas que acuden al servicio. Sin embargo, con respecto a otros años se observa un aumento susceptible de los conflictos derivados de rupturas, esto es, problemas con su origen en situaciones previas de divorcio o separación y su vinculación con los hijos esencialmente.

Motivo consulta	(nº de usuarios)	(%)
Conflictos conyugales	156	<b>38,24%</b>
Conflictos paternos - filiales	140	<b>34,31%</b>
Conflictos derivados de rupturas	57	<b>13,97%</b>
Conflictos mixtos	38	<b>9,31%</b>
Otros	17	<b>4,17%</b>
<b>Total</b>	<b>408</b>	

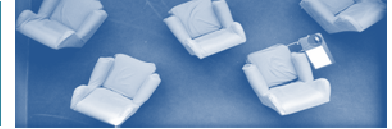




**Memoria Anual Ejercicio 2012**

Servicio de Mediación Familiar





### PRESENTACIÓN

La Mediación Familiar en materia de separación o divorcio, tiene como objetivo permitir a los padres y madres ejercer sus responsabilidades parentales en un clima de cooperación y respeto mutuo.

El papel del mediador consiste en posibilitar que ellos mismos encuentren las bases de un acuerdo duradero y mutuamente aceptable, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los miembros de la familia y en particular las de los menores.

El Gobierno de Aragón desde 1997, primero como experiencia piloto y ya consolidado como servicio dependiendo hasta 2003 del Instituto Aragonés de la Mujer, viene prestando el Servicio de Mediación Familiar dirigido a todos aquellos matrimonios o parejas de hecho que han decidido poner fin a su relación y que pretenden, en un marco de voluntariedad y consenso, establecer las condiciones adecuadas para que su ruptura se lleve a cabo de la forma menos traumática posible.

### OBJETIVOS

Uno de sus principales objetivos consiste en favorecer que los cónyuges tomen decisiones en relación con todas las cuestiones que se dan en procesos de crisis familiares y/o de pareja - fundamentalmente relacionados con separación y divorcio-, de forma consensuada y responsable, evitando enfrentamientos inútiles entre ambos y, por consiguiente, la negativa repercusión que presenta en los menores.

- Facilitar la adaptación a los cambios de circunstancias que se van a ir sucediendo en la vida de la familia y, en especial, de los menores.
- Conseguir que la familia siga manteniendo el control sobre las consecuencias de sus actuaciones y un mayor compromiso por ambas partes, en lugar de delegar la capacidad y responsabilidad de la toma de decisiones a terceros. De esta manera se previenen los incumplimientos tan frecuentes en los procedimientos matrimoniales, al ser las partes interesadas las que toman los acuerdos tienden a mantenerse y respetarse en el tiempo.



- Fomentar la cooparentalidad, al haber participado ambos en el proceso de mediación.
- Posibilitar que tanto los adultos como los menores asuman adecuadamente el proceso de ruptura, evitando o disminuyendo la frecuencia e intensidad de los trastornos psicopatológicos propios de estas situaciones: trastornos de ansiedad, inseguridad personal, miedo, agresividad, fracaso escolar, síndromes depresivos.
- Disminuir los procedimientos contenciosos como forma de resolver la separación o divorcio.

### CARACTERÍSTICAS

La mediación familiar, en materia de divorcio o separación, tiene por objetivo permitir a los padres y madres la continuidad del ejercicio de sus responsabilidades parentales en un clima de cooperación y respeto mutuo. El papel de la mediación familiar consiste en posibilitar que las personas alcancen un acuerdo justo, duradero y aceptable para ambos, en el sentido de mantener la corresponsabilidad parental adecuada a las necesidades de cada uno de los miembros de la familia, y en particular de los hijos y de las hijas.

Es totalmente gratuito para los usuarios. Es de carácter voluntario, el acceso ha de ser aceptado por ambas partes implicadas. La duración del proceso oscila entre las cuatro y cinco sesiones de una hora de duración en las que las partes en conflicto gestionan

Los mediadores, imparciales, quedan ajenos al proceso judicial, no derivándose tampoco los asuntos a despachos profesionales particulares.

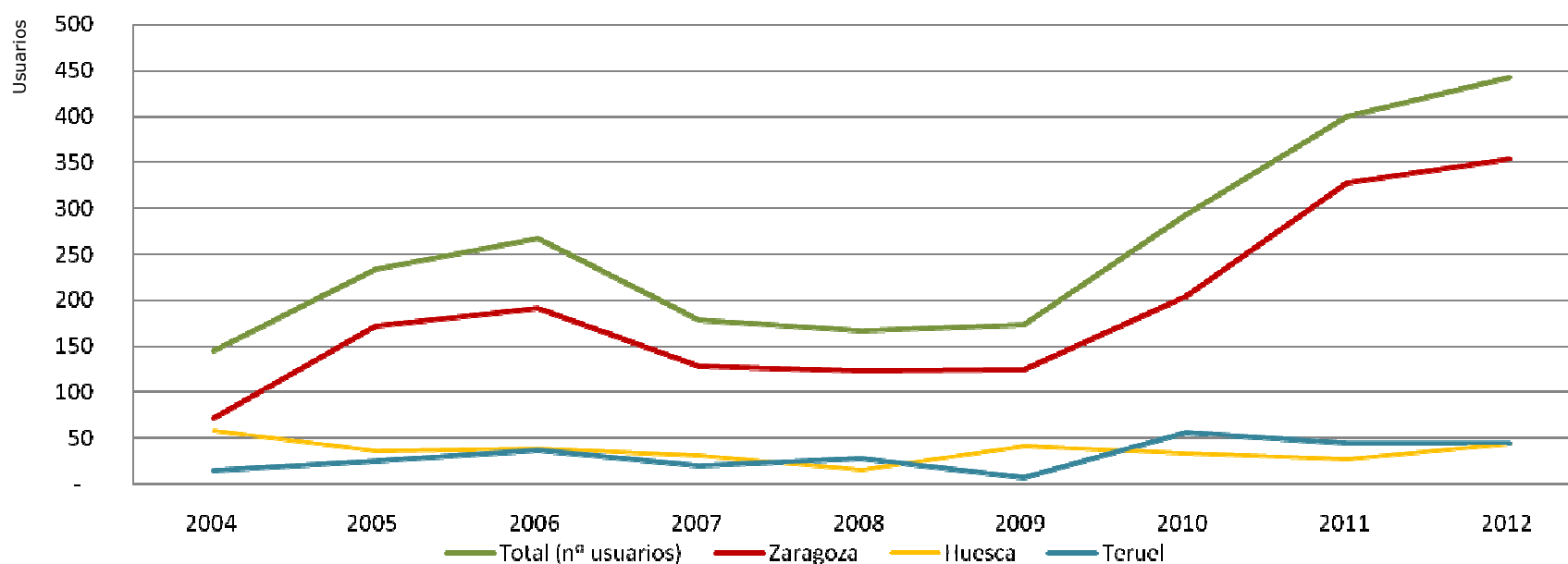
## Programa de Mediación Familiar

### EVOLUCIÓN 1997 - 2012



Desde su puesta en marcha en el 1997, el *Servicio de Mediación Familiar* ha atendido en Aragón a un total de 2.803 usuarios. En 2012, el número de personas usuarias del Servicio de Mediación fueron 443 lo cual supone un incremento de 10,75 % con respecto al año 2011, anterior periodo de análisis. La distribución geográfica y anual es la siguiente:

Mediación Familiar											(nº de usuarios)	
	97 - 2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	% Variación 11/12	
Zaragoza	352	72	173	192	129	124	125	205	328	<b>354</b>	<b>7,93%</b>	
Huesca	130	58	36	38	30	15	41	33	27	<b>44</b>	<b>62,96%</b>	
Teruel	19	15	25	37	20	28	7	56	45	<b>45</b>	<b>0,00%</b>	
<b>Total (nº usuarios)</b>	<b>501</b>	<b>145</b>	<b>234</b>	<b>267</b>	<b>179</b>	<b>167</b>	<b>173</b>	<b>294</b>	<b>400</b>	<b>443</b>	<b>10,75%</b>	



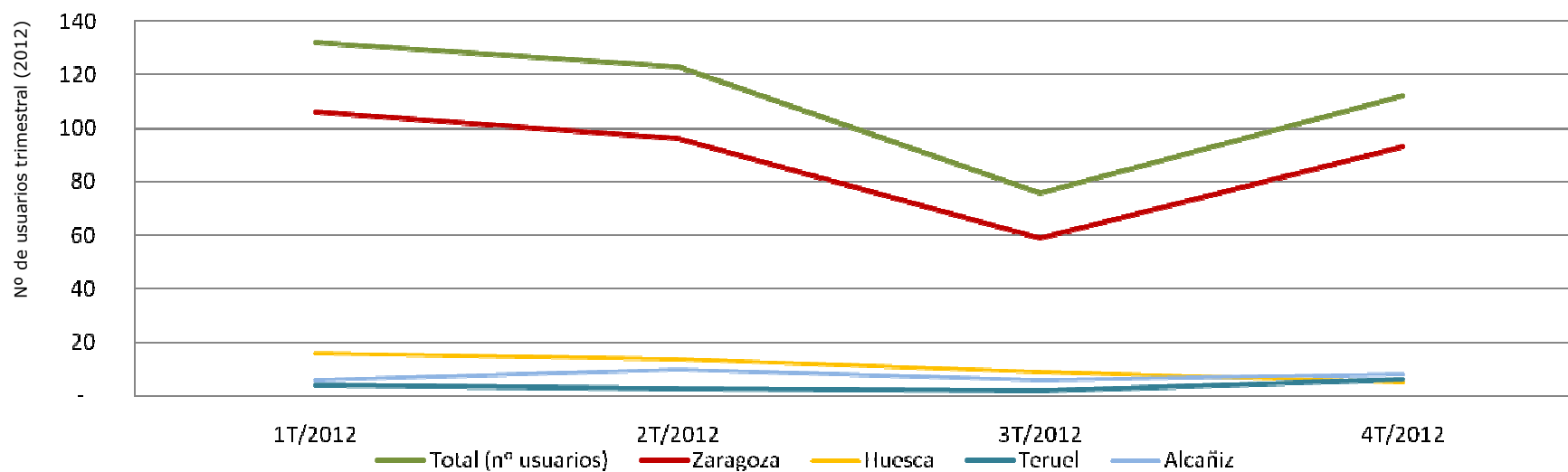
## Programa de Mediación Familiar

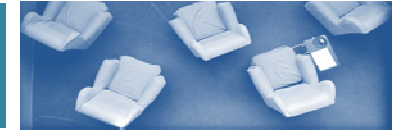
### EVOLUCIÓN 2012



Los datos y el gráfico de a continuación muestra el ciclo de demanda que a lo largo del año 2012 ha presentado el Servicio de Mediación. Como se puede apreciar existe una curva descendente en el trimestre correspondiente a los principales meses de verano.

<i>Mediación Familiar</i>					<i>(nº de usuarios)</i>
	1T/2012	2T/2012	3T/2012	4T/2012	2012
Zaragoza	106	96	59	93	<b>354</b>
Huesca	16	14	9	5	<b>44</b>
Teruel	4	3	2	6	<b>15</b>
Alcañiz	6	10	6	8	<b>30</b>
<b>Total (nº usuarios)</b>	<b>132</b>	<b>123</b>	<b>76</b>	<b>112</b>	<b>443</b>





Desde el año 2011 la *Ley de Igualdad en las Relaciones Familiares* que entró en vigor a finales del 2010 en la comunidad autónoma de Aragón ha modificado el escenario de intervención profesional de la Mediación Familiar.

La citada norma otorga a la Mediación Familiar un destacado papel dando además un plazo de un año para replantear aquellos procesos de divorcio contenciosos pasados abriendo la posibilidad de transformar los sistemas de relación (visitas, residencia, custodia..) para los progenitores no custodios.

A partir del segundo trimestre del 2011, el Servicio de Mediación Familiar pasa a ser el designado para gestionar las mediaciones correspondientes a esa posibilidad abierta por la ley y por ello se empieza a recoger y diferenciar en los informes trimestrales los datos referentes a ese tipo de mediaciones.

Es decir, aquellas intervenciones realizadas por los profesionales referentes a procesos de mediación que tienen lugar durante un proceso judicial y derivados por las propias instancias judiciales.

El desarrollo de esta acción es el siguiente. Se produce el ofrecimiento de Mediación Familiar por parte de las instancias judiciales a los progenitores como vía para generar acuerdos sobre el procedimiento iniciado. Este ofrecimiento toma forma de primera entrevista (realizada dentro de los propios espacios físicos judiciales) en donde las partes son informadas e invitadas a la Mediación. Si esta invitación es aceptada, las partes acuden a nuestro Servicio de Mediación Familiar iniciando la Mediación.

El resultado de la Mediación Familiar Intrajudicial puede ser positivo o negativo. Positivo en el caso de que se generen acuerdos entre las partes que sean recogidos y finalicen positivamente el proceso. Negativo en el caso de que la mediación sea interrumpida o bien concluida sin acuerdos.



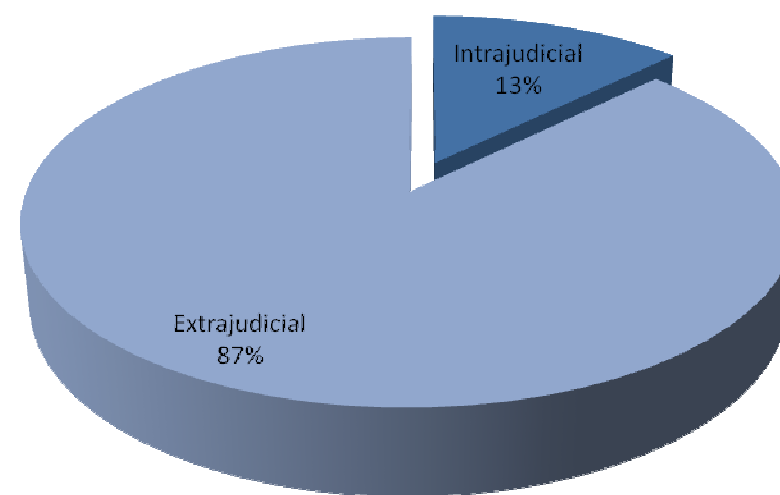
La Mediación Familiar se encuentra enfocada en los últimos tiempos desde la esfera socio política con especial atención debido a los acontecimientos recientes que en nuestra comunidad autónoma la elevan como herramienta importante en la gestión de los conflictos familiares vinculados a la custodia de los hijos en caso de separación o divorcio.

Así se distinguen en el área de Mediación Familiar aquellos que contienen un proceso mediador extrajudicial de aquellos en los que la mediación aparece dentro de un proceso judicial (mediación intrajudicial).

Hay que resaltar que además de la Intra/extrajudicial puras existen otras formas del proceso de mediación familiar que también son recogidos y que obviamente engrosan las cifras globales.

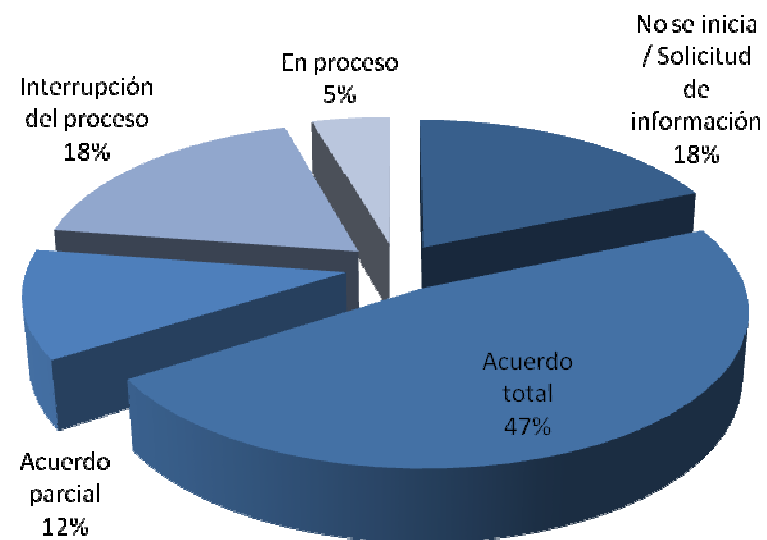
Mediación	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
Zaragoza	56	298	<b>354</b>
Huesca	-	44	<b>44</b>
Teruel	-	15	<b>15</b>
Alcañiz	-	30	<b>30</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>

Hay que diferenciar entonces de entre los usuarios de mediación, aquellos que solicitan el procedimiento para resolver sus situación tras la ruptura de pareja, es decir mediación en procesos de separación y /o divorcio, de aquellos que se sirven de la mediación como instrumento para resolver otras cuestiones que son ajenas al ámbito del divorcio, aunque tienen que ver con las relaciones familiares e igualmente aquellos que únicamente solicitan una sesión de Información sobre mediación. Este bloque supone el 16.83% del total de intervenciones.





En cuanto al resultado de las mediaciones y distinguiendo los tipos de mediación que se acaban de presentar (mediaciones de separación/divorcio extrajudiciales, mediaciones de separación/divorcio intrajudiciales y mediaciones de otro tipo de conflicto familiar), podemos observar que los procesos que terminan de manera positiva representan el porcentaje más elevado (47%), seguido de aquellos que son abandonados, interrumpidos (18%) o bien no llegan a iniciarse puesto que la invitación que se hace a una de las partes no es aceptada..

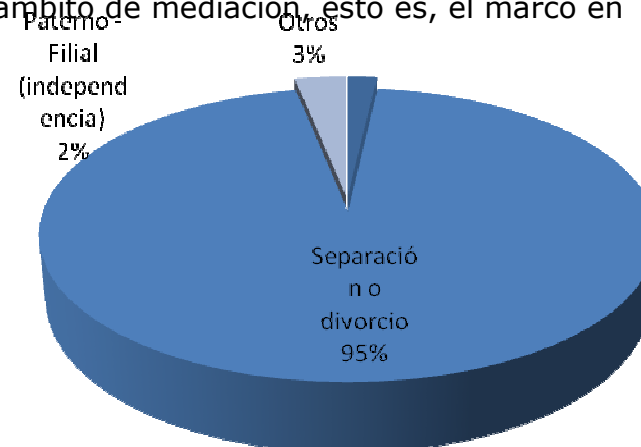


Mediación	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
No se inicia / Solicitud de información	6	76	<b>82</b>
Acuerdo total	30	180	<b>210</b>
Acuerdo parcial	8	43	<b>51</b>
Interrupción del proceso	8	72	<b>80</b>
En proceso	4	16	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>



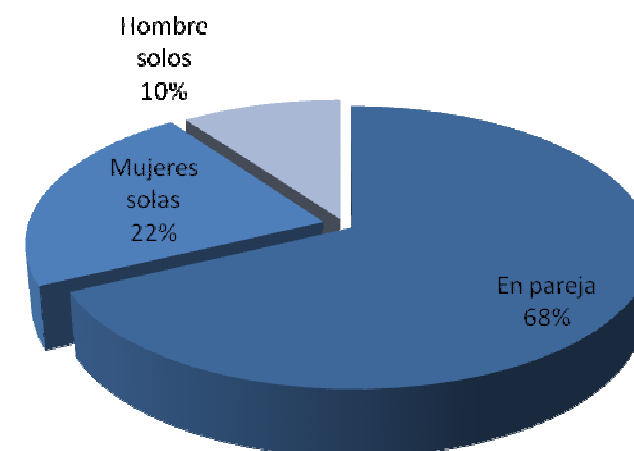
En las siguientes tablas recogemos una comparativa de los datos referentes los usuarios de Mediación Familiar según se encuentren en un proceso intra o extrajudicial. En primer lugar, véase el ámbito de mediación, esto es, el marco en el que se encuadra el conflicto que da lugar a la mediación:

Ambito de la mediación	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
Paterno -Filial (independencia)	-	8	<b>8</b>
Separación o divorcio	54	367	<b>421</b>
Otros	2	12	<b>14</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>



En segundo lugar, veamos quien acude a la primer sesión o entrevista.

1ª visita	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
En pareja	52	248	<b>300</b>
Mujeres solas	2	97	<b>99</b>
Hombre solos	2	42	<b>44</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>

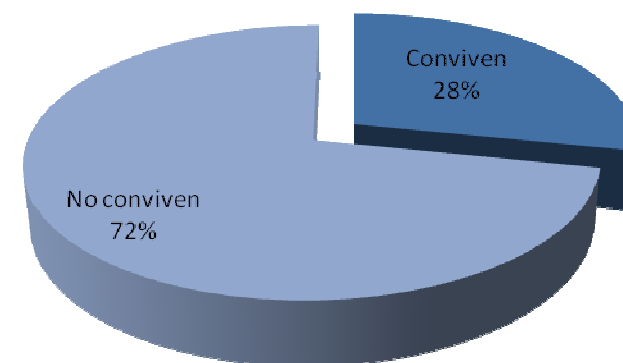




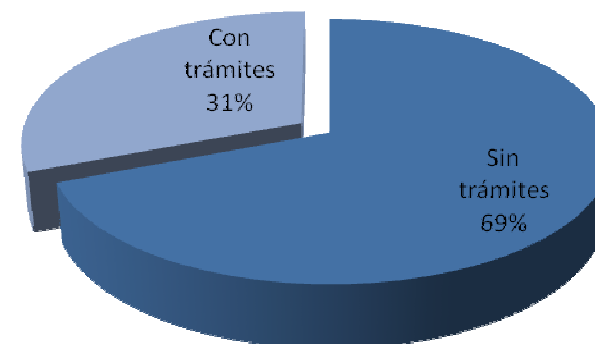


Las parejas que acuden a mediación este año 2012 en su mayoría no conviven por lo que se entiende una historia compartida anterior del problema. Sin embargo, esto no parece estar ligado con el hecho de haber iniciado trámites puesto que el 69% de los usuarios no lo ha hecho.

Situación de los mediados	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
Conviven	2	123	<b>125</b>
No conviven	54	264	<b>318</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>



Momento del proceso de separación	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
Sin trámites	-	306	<b>306</b>
Con trámites	56	81	<b>137</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>



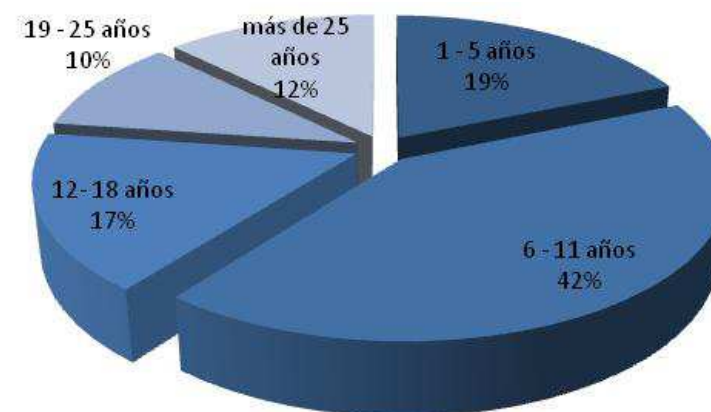
## Servicio de Mediación Familiar

### ANALISIS COMPARATIVO MEDIACION EXTRA -INTRAJUDICIAL

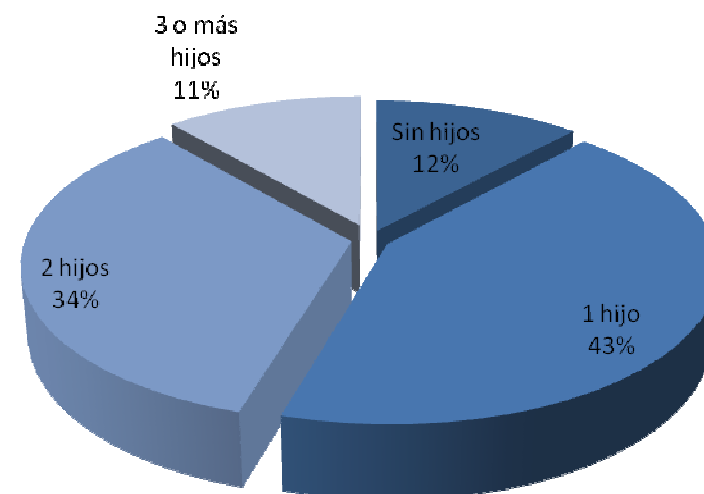


En cuanto a la relación conyugal de las parejas que acuden a Mediación diremos que en su mayoría son parejas que han mantenido una convivencia de 6 a 11 años de duración y han tenido uno o dos hijos.

Años de convivencia	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
1- 5 años	8	75	<b>83</b>
6 - 11 años	24	161	<b>185</b>
12 - 18 años	20	54	<b>74</b>
19 - 25 años	2	43	<b>45</b>
más de 25 años	2	54	<b>56</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>



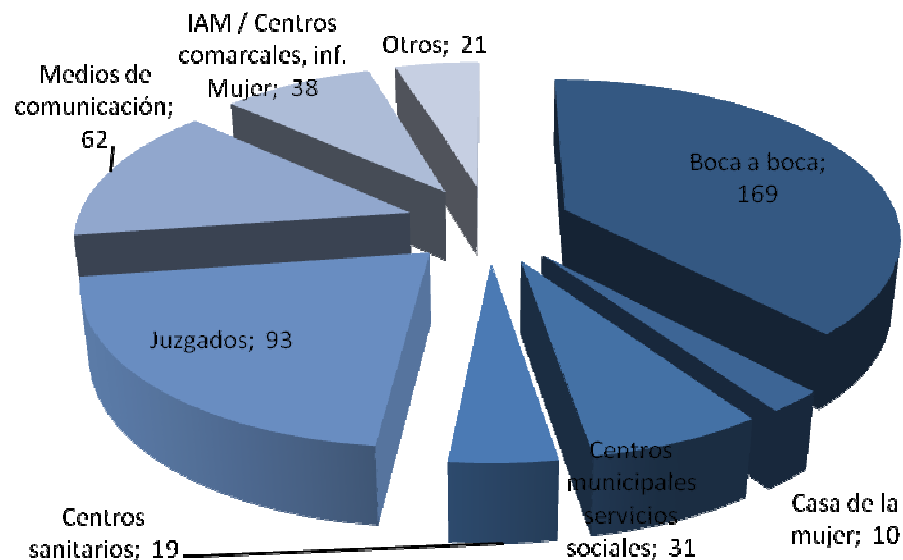
Años de convivencia	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
Sin hijos	2	50	<b>52</b>
1 hijo	22	168	<b>190</b>
2 hijos	18	133	<b>151</b>
3 o más hijos	14	36	<b>50</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>





### ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS USUARIOS DEL SERVICIO?

La fuente de derivación mayoritaria del Servicio de Mediación es el boca a boca lo cual da muestra de la consolidación de la intervención profesional en el territorio aragonés y es que como los mediadores hemos podido observar no sólo se trata de la comunicación o la recomendación del servicio entre personas sino que los propios usuarios repiten en el uso del mismo a lo largo del tiempo.



Fuentes de derivación	Intrajudicial	Extrajudicial	Total
Boca a boca	-	169	<b>169</b>
Casa de la mujer	-	10	<b>10</b>
Centros municipales servicios sociales	-	31	<b>31</b>
Centros sanitarios	-	19	<b>19</b>
Juzgados	56	37	<b>93</b>
Medios de comunicación	-	62	<b>62</b>
IAM / Centros comarcales, inf. Mujer	-	38	<b>38</b>
Otros	-	21	<b>21</b>
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>387</b>	<b>443</b>